

**RESOLUCION DE 28 DE MAYO DE 2025, DE LA DIRECCION GERENCIA DEL HOSPITAL DR. RODRIGUEZ LAFORA, que anula y sustituye a la resolución de 23 de mayo de 2025, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACION DE LA RELACION DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE DOS PUESTOS DE JEFE/A DE PERSONAL SUBALTERNO (COCINA Y SERVICIOS GENERALES), POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN. (Resolución de 11 de marzo de 2025, publicada 13 marzo 2025)**

De conformidad con lo establecido en la base 6.1 de la Resolución de 6 de mayo de 2025 de esta Dirección Gerencia del Hospital Dr. Rodriguez Lafora, por la que se convocó proceso selectivo para la cobertura de dos puestos de Jefe/a de Personal Subalterno (Cocina y Servicios Generales, por el sistema de libre designación. (Resolución de 11 de marzo de 2025), esta Dirección Gerencia,

### RESUELVE

**Primero:** Detectados errores en la Resolución de 23 de mayo de 2025, se procede a su anulación, siendo subsanada en su totalidad por esta **nueva resolución de 28 de mayo de 2025.**

**Segundo:** Aprobar y acordar la publicación del listado definitivo de admitidos y excluidos, según lo establecido en Base sexta apartado 3 de la convocatoria:

#### JEFE/A DE PERSONAL SUBALTERNO DE COCINA:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	ADMITIDA/EXCLUIDA	CAUSA EXCLUSIÓN
MENENDEZ CABANILLAS, PEDRO	****551**	EXCLUIDO	No cumplir con los requisitos generales de la base segunda punto 1.a)
PINO LEAL, PALOMA del	****292**	EXCLUIDA	No cumplir con los requisitos generales de la base segunda punto 1.a)
URIARTE PEÑA, SARA GUADALUPE	****506**	EXCLUIDA	No cumplir con los requisitos generales de la base segunda punto 1.a)

#### JEFE/A DE PERSONAL SUBALTERNO DE SERVICIOS GENERALES:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	ADMITIDA/EXCLUIDA	CAUSA EXCLUSIÓN
BELMAR PRIETO, JUAN CARLOS	****604**	EXCLUIDO	No aportar toda la documentación establecida en la base quinta, en el plazo establecido en la base cuarta punto 3
NUÑEZ LLAYQUI, SIOMARA YVON	****594**	EXCLUIDA	No aportar toda la documentación establecida en la base quinta, en el plazo establecido en la base cuarta punto 3

*"El contenido de esta comunicación, así como el de toda la documentación anexa, es privada y confidencial y va dirigido únicamente al destinatario del mismo. En el supuesto de que usted no fuera el destinatario, le solicitamos que nos lo indique y no comunique su contenido a terceros, procediendo a su eliminación. La distribución o copia de este mensaje no está autorizada"*



**Tercera:** Según se establece en la base 6.3 de la citada convocatoria, una vez finalizado el plazo de subsanación, la Dirección Gerencia dictará Resolución por la que se aprobará la relación definitiva de admitidos y excluidos al proceso de selección, indicando el día, hora y lugar de realización de la entrevista y de la presentación del Proyecto de Organización y Planificación del puesto convocado.

Dado que todos los aspirantes de la convocatoria están excluidos no hay fecha para defensa del proyecto y se concluye como desierta la convocatoria.

**Cuarta:** Recogido en la Base 7.1 se hace pública la designación de los miembros de la comisión de selección en la Resolución que aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de provisión:

Presidente	Jorge Laciana del Palacio	Dirección de Gestión
Secretaria	Yolanda Gutierrez Herrero	Grupo Técnico de la Función Administrativa
Secretaria suplente	Sonia Herrera Alvarez	Jefe de Sección de Recursos Humanos
Vocal	Gema Alvarez Ariza	Jefe de Servicio de Recursos Humanos

**Quinta:** Esta resolución será publicada, en la página Web y en la intranet el Hospital Dr. R. Lafora, a través del enlace correspondiente

**Sexto:** Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace:

<https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

En Madrid, 28 de mayo de 2025  
 LA Directora Gerente del Hospital Dr. R. Lafora  
 Dña. Diana Molina Villaverde

*"El contenido de esta comunicación, así como el de toda la documentación anexa, es privada y confidencial y va dirigido únicamente al destinatario del mismo. En el supuesto de que usted no fuera el destinatario, le solicitamos que nos lo indique y no comunique su contenido a terceros, procediendo a su eliminación. La distribución o copia de este mensaje no está autorizada"*

